

16 Género, divorcio y adulterio Mateo 5 & 19

La mayoría de los lectores actuales piensa que las leyes sexuales para ambos géneros del Nuevo Testamento son equitativas y recíprocas. Fundados en los textos de 1 Corintios 7:3-4; Marcos 10:11-12 y Lucas 16:18, ambos géneros tendrían derechos y responsabilidades homólogas en el contrato de matrimonio. Pero hemos visto que esto no es así en la ley de Moisés que permite la poligamia a los varones pero sólo un marido por vez a las mujeres. En la ley de Moisés hay leyes que rigen la pérdida de la virginidad de una mujer pero no la de un varón pues "virginidad" masculina no sería una categoría funcional. Hay otros ejemplos y los lectores podrían dar algunos más de su propia cosecha. De ese modo, hay un cambio fundamental entre las leyes sexuales y matrimoniales sumamente específicas del género del código de Moisés y las leyes matrimoniales en gran parte recíprocas del Nuevo Testamento.

Una obra sobre el Nuevo Testamento tiende un puente entre la ley matrimonial del código de Moisés y la equidad matrimonial del Nuevo Testamento. El evangelio de Mateo comenta en dos oportunidades la ley del divorcio, la primera definiendo al adulterio por las segundas nupcias de la mujer y luego definiendo al adulterio por las segundas nupcias del varón. Estos fragmentos, en conjunto, estipulan equidad para ambos géneros según la ley cristiana pero definen al adulterio separadamente por género conforme a la ley judía, más aún, en conformidad con el Tanakh. Mateo muestra esta preocupación en otros temas legales también, pues desea demostrar que "His community is the form of Judaism that fully understands and enacts the law." (Overman 278) Lejos de sustituir, reescribir o revocar la ley, Mateo presenta a Jesús como al maestro que mejor entendió y defendió a la ley (Mateo 5:17-20).

Mateo 5:31-32

Puesto que forma parte del Sermón del Monte, esta prohibición del divorcio es una de las más leídas del Nuevo Testamento. Sin embargo, muchos lectores actuales quedan perplejos por este enfoque del divorcio y las segundas nupcias. Conversos recientes, participantes de un grupo de estudio bíblico sobre el Sermón del Monte, advirtieron en su primera lectura que el adulterio mencionado en estos dos versículos es definido a través de la esposa. Usualmente, cuando plantean el tema en la discusión es dejado de lado sin respuesta.

Según Mateo 5, cualesquiera varón que se divorcie de su esposa *es la causa que ella* cometa adulterio, y no hay mención del esposo cometiendo adulterio, y quienquiera se case con la esposa divorciada comete adulterio porque ella, en la perspectiva divina, permanece casada a su primer esposo. Dicho brevemente, el varón que se divorcia de su esposa, está corneándose a sí mismo. Los lectores novicios de la Biblia advirtieron que aquí no hay ningún castigo para el esposo que contrae segundas nupcias. Esto está en crudo contraste con Lucas 16:18 y Marcos 10:11-12 donde el adulterio es igual para ambos géneros. Sea la esposa o el esposo quien contraiga segundas nupcias, el vuelto a casar comete adulterio.

Los principiantes en el estudio de Biblia de las variadas iglesias conservadoras advierten el desequilibrio de los géneros en el divorcio en Mateo 5. Sin embargo, este desequilibrio pasa casi desapercibido y sin discusiones detalladas en los comentarios bíblicos. Ni siquiera el enorme comentario sobre el Sermón del Monte de Betz intenta resolver el tema. ¿Qué es lo que está en juego en el texto?

La prohibición al divorcio aparece en la sección del Sermón del Monte dedicada a la ley de Moisés en cuyo código un varón puede tener muchas esposas. Por el contrario, la esposa está restringida a un varón solo. De ese modo, cuando Jesús rechaza la realidad del divorcio, este rechazo no descartaría que el esposo tome otra esposa según la ley de Moisés.¹ Fundado en estas afirmaciones sobre el código de Moisés, Jesús enfatiza la complicidad del esposo cuando fuerza al adulterio a su esposa divorciándose de ella y al esposo que induce al adulterio a otro varón haciendo disponible para nuevas nupcias a su esposa "divorciada". Jesús da por entendido que la complicidad incluye la culpa de la ofensa.

Eventualmente, el evangelio de Mateo prohíbe las segundas nupcias para el esposo divorciado pero en un lugar distinto, pues requiere un análisis legal diferente. En el código de Moisés, las leyes sexuales son específicas para el género y es comprensible que Mateo, el evangelista más cuidadoso de los diversos aspectos de la ley judía, analice por separado a los géneros y prohíba por separado las segundas nupcias del esposo de las de la esposa.

¹ Keener (189, n. 87) reconoce el problema de la poligamia pero, por alguna razón, halla en Mateo 5 el rechazo de la poligamia fundado en el texto de Marcos, no en su paralelo de Lucas.

Mateo 19:3-12

En esta sección del evangelio de Mateo se traen a Jesús varios temas, incluso el del divorcio. Los fariseos cuestionan a Jesús sobre el divorcio, "para probarlo". No hay indicación de porqué los fariseos debieran considerarla una cuestión crucial y Mateo muestra que no era engañosa. Más bien, estos dirigentes religiosos habrían advertido que Jesús sostenía un punto de vista diferente sobre el tema de las segundas nupcias debido, según parecía, al Sermón del Monte catorce capítulos antes. Para ellos, la nueva enseñanza está en contradicción directa con Moisés pero Jesús los rebate reivindicando que Moisés les había dado una ley de calidad inferior pues eran incapaces de seguir un conjunto mejor de principios.

Hay dos puntos interesantes en el análisis de Jesús de las leyes referidas al divorcio y las segundas nupcias. Primero, esta enseñanza es específica para el esposo divorciado. Aunque algunos manuscritos incluyen una frase específica para la esposa en el versículo 9, muchos comentaristas presumen que es una armonización con Lucas 16:18 o Mateo 5, ausente del texto original. Además, lecturas diferentes reemplazan a la ley específica para el esposo de este capítulo con la ley específica para la esposa de Mateo 5 (Parker 85-86), lo cual dejaría al evangelio de Mateo sin una ley específica para el esposo contra las segundas nupcias. El texto cuyo sentido encajaría mejor dentro del contexto y que se halla en los manuscritos mejores, es el texto específico para el esposo en el capítulo 19.

Segundo, Jesús pasa por alto las leyes mosaicas para aplicar al matrimonio un texto específico para el varón extraído de Génesis 2. En Génesis, el texto especifica que el *varón* abandonará a sus padres para hacerse una sola carne con su esposa. Génesis 2:24 es una polémica contra la poligamia pues hay una dificultad intrínseca en abandonar la casa de los padres varias veces para devenir "una sola carne" con varias esposas.² A diferencia del capítulo 5 donde Jesús trabaja dentro del código mosaico, en el capítulo 19 Jesús funda su argumento en un texto que deja poco lugar para varias esposas oponiéndose, de ese modo, al divorcio y a las segundas nupcias.

Mateo 19:5, además, cita a la Septuaginta cuyo texto poco más largo de Génesis 2:24 incluye las palabras "los dos" ("? ? ? ? ? ?"), "los dos llegarán a ser una sola carne". Esto enfatiza la monogamia implicada en el texto (Loader 42).

Jesús también cita Génesis 1:27, "varón y mujer los creó", un texto que no especificaría a la monogamia en la traducción. Empero, el *Pacto de Damascus* 4.21 de los Rollos del Mar Muerto (Saunders 257-259; Davies y Allison 10) usa este texto para oponerse a la poligamia. El *Pacto de Damascus* especifica el error de tomar una segunda esposa cuando la primera vive, citando a Génesis 1:27 y 7:9 contra la poligamia. Génesis 7:9 cuenta como Noé puso parejas de animales en el arca y 1:27, asimismo, indica una pareja sola. El *Pacto* entiende a Génesis 1:27 como "un varón y una mujer los creó", i.e. un varón y una mujer, a saber, Adán y Eva (así Gaster 71), y Mateo 19:4 pudiera traducirse igual.³ Leído de este modo, Génesis 1:27 identifica a una pareja sola como el matrimonio ideal, así como Génesis 7:9 especifica a las parejas, del mismo modo, como ideal para los animales. De ese modo, la cita de Jesús de Génesis 1:27 une Génesis 2:24 de manera específicamente polémica contra la poligamia.

Atenágoras fue uno de los primeros comentaristas que comprendió la norma de la monogamia de Génesis 1:27 (*Embajada* 33.5-6). Cita a Marcos 10:11, "quienquiera que abandone a su mujer y case con otra, comete adulterio" y luego parafrasea al texto de Marcos 10:6 y Mateo 19:4: "En el comienzo Dios hizo un varón solo ("? ? ? ? ? ? ? ? ?") y una mujer sola ("? ? ? ? ? ? ? ? ? ? ? ? ? ?")." Atenágoras se oponía a las segundas nupcias a las que consideraba adulterio. Probablemente evitó citar a Mateo 19:9, "a no ser por causa de fornicación", pues quería evitar lagunas jurídicas en su prohibición de las segundas nupcias.

Por alguna razón, ni Mateo 19 ni Marcos 10 refieren a las parejas de animales del Arca de Noé. Pero el propósito de las parejas en la historia del diluvio es explicar como sobrevivieron al diluvio por la reproducción. Consistente con un Nuevo Testamento que evita vincular sexualidad y matrimonio con la procreación, estos textos de Noé no son mencionados en Mateo 19 y Marcos 10.

² Notar también que Génesis expresa sumo interés en la perturbación de los hogares con varias esposas, enfatizando la discordia entre Sara y Hagar, y Lea y Raquel. La narración del Génesis, específicamente el material J, es hostil a la poligamia.

³ Ni el hebreo ni el griego poseen artículo indefinido. Puesto que el inglés lo tiene, una gran diferencia permea el significado de la traducción. "Masculino y femenino" son categorías abstractas de género pero "un varón y una mujer" especifica a dos individuos, un par.

La opción dominante para leer Génesis 1:27 requiriendo la monogamia es leer el texto como sostén de "una carne" en Génesis 2:24. Otros argumentan que Génesis 1 implica un ser humano andrógino dividido en masculino y femenino y que los dos géneros devienen uno de nuevo en el matrimonio (Keener 464 n. 10). Sin embargo, este argumento ha sido inconvincente para muchos biblistas porque la lectura andrógina de Génesis 1:27 sería extraña a la concepción del mundo de Mateo. Es mucho más simple añadir el artículo indefinido a la traducción inglesa según el ejemplo de Atenágoras y Gaster.

Algunos comentarios puntualizaron que la afirmación final (Mateo 19:9), "condena indirectamente" a la poligamia (Davies and Allison 18).⁴ La mayoría de los biblistas están más interesados en las precisiones de la cláusula de *porneia*, ver debajo, y olvidan el argumento fundamental usado aquí por Jesús, el argumento que la poligamia es contraria al orden creado por Dios, de modo que el divorcio y las segundas nupcias, asimismo, están contra el orden divino.

Es importante reconocer que Jesús en los evangelios ataca al divorcio y a las segundas nupcias con la imagen de la poligamia. En la política de muchas iglesias internacionales, la poligamia es equiparada al divorcio y así lo promueve. A menudo, antes de bautizarse e ingresar a la iglesia, se obliga a los conversos polígamos divorciarse de otras esposas, manteniendo una sola esposa. Aunque los textos de los Evangelios se oponen a la poligamia, debe tenerse cuidado cuando la iglesia decide forzar al divorcio para resolver el problema de la poligamia. Asimismo, debemos comparar tal política con la aplicada a los conversos divorciados y vueltos a casar para ingresar a la iglesia. Estas parejas casadas en segundas nupcias, ¿serán forzadas a divorciarse para terminar con sus matrimonios adúlteros?

El punto final de interés en el texto sobre el divorcio de Mateo 19 es la reacción de los discípulos. Los discípulos quedan consternados ante esta enseñanza de Jesús. Y responden que si fuese verdad, sería mejor no casarse. Jesús les aconseja su única alternativa, el celibato, que describe bajo el término "eunuco" (cf. Keener 470-472). Algunos biblistas consideran a este discurso sobre el eunuco un texto separado que fue incluido en esta parte de la discusión sobre el matrimonio (Dewey). Aún así, fue ubicado allí por alguna razón y, en este contexto, eunuco es usado como término para célibe.

Como la historia se presenta, la respuesta de Jesús a la consternación de los discípulos indica que no imaginaban que la alternativa única al matrimonio fuese el celibato. De nuevo, es oportuno recordar que el Código de Moisés admitía que fuesen tomadas amantes y concubinas, y el ejercicio de la prostitución, aunque fuese despreciada. Parecería que los discípulos pensaban que podrían descargarse sexualmente fuera del matrimonio. Jesús, entonces, cuidadosamente descarta estas descargas.

En 1 Corintios 6:15-16, Pablo sostiene que la prostitución crea una situación de ser "una sola carne" con la prostituta. La enseñanza de Pablo habría estado fundada en esta afirmación de Jesús la cual no sólo prohíbe el divorcio y las segundas nupcias sino, también, la relación sexual fuera del matrimonio.⁵ Aparte de eso, el uso de Génesis 2:24 por Pablo indica que ese uso ya era frecuente en la iglesia de su tiempo. Hasta que Génesis 2:24 fue aplicado a las relaciones sexuales fuera del matrimonio, los discípulos podrían haber creído con todo derecho que podían tenerlas pues eran permitidas por la ley mosaica.

Si los discípulos suponían que las relaciones sexuales fuera del matrimonio eran una posibilidad, su consternación tiene sentido así como la amonestación de Jesús. Cuando los discípulos afirman que es preferible permanecer solteros a casarse sin la posibilidad del divorcio, Jesús debe amonestarlos porque la única alternativa adecuada al matrimonio, es ser un "eunuco", lo cual es decir el celibato. A menos que concluyamos que Jesús supuso que un varón con testículos no podía ser célibe, un difundido supuesto (c.f. *La confesión de Augsburgo* 23, 27 y *Smalcalda* 3.11), Mateo 19:12 no necesita especificar castrati sino también usa eunuco como término para los varones célibes y/o impotentes.

¿Cuán ajustada a la realidad debe ser una imagen del evangelio? La semilla de mostaza no es la más pequeña de las semillas (*contra* Mateo 13:32) y los eunucos no necesitan ser célibes aunque no puedan reproducirse. En este contexto, "eunuco" es ofrecida como la única alternativa al matrimonio sin divorcio. O

⁴ En este capítulo, Davies y Allison (1997) parecerían considerarlo sin ver una imagen unificada. Por ejemplo, advierten, quizá sorprendidos, que en Mateo 19 está prohibido al esposo casarse con otra mujer, no solamente a una mujer divorciada como es el caso en la prohibición de Mateo 5 (p. 16).

⁵ Pablo no cita esa afirmación "está escrito" sino, más bien, "dijo" (? ? ? ? ? , *phesin*). Algunos biblistas entienden que Dios es el que habla durante la narración de la creación pero esto también indicaría un dicho de Jesús, más específicamente una tradición en la que Jesús cita Génesis 2:24 contra las relaciones sexuales fuera del matrimonio.

eunuco funciona como término para un varón célibe o impotente o Jesús está sugiriendo que los varones que no se casen deberían castrarse a sí mismos. Lo primero parece más probable y lo admitido en este estudio. Debemos evitar la imposición de las vidas sexuales de los castrati, y de los estudios modernos sobre los castrati, en la lectura de este texto.

La consternación de los discípulos aquí indica cierta ironía. Esa consternación nos dice de los temores masculinos de que no podrían amenazar a una esposa rebelde con el divorcio para mantenerla en línea. Ni que se deshiciesen de ella si no estuviesen conformes. Esto implicaba que muchos matrimonios eran desdichados y que un varón prudente no debía zambullirse y comprometerse. Jesús despoja a sus discípulos de su privilegio masculino y aumenta sus ansiedades ofreciéndoles que, además, fuesen eunucos. Después de todo, el matrimonio sin la posibilidad de divorcio quizá no era tan malo. Los discípulos, según parece, no tuvieron más que decir sobre el tema.

La afirmación final de Jesús, "algunos se hicieron eunucos por amor al Reino de los Cielos", es una de las pocas en el Nuevo Testamento que sugieren que el celibato pudiera ser un servicio a Dios o a la iglesia. La afirmación más importante de este tipo es la declaración de Pablo quien desea que todos puedan ser como él, solteros y célibes (1 Cor 7:7). Pero Pablo también aclara que muchos, tal vez la mayoría, de los miembros de la iglesia no pueden ser como él. De la misma manera, Jesús envuelve de cautela a su afirmación sobre los eunucos, "No todos pueden recibir este don sino sólo aquellos a quienes ha sido dado" y "quienquiera pueda recibirlo lo recibirá". Es significativo que estos dos principales textos neotestamentarios que promueven el celibato en la iglesia adjuntan fuertes calificaciones, pues la vida celibataria, aunque fuese al servicio de Dios, no es para todos.

Existen algunos puntos importantes de contacto entre la enseñanza sobre el divorcio en Mateo 19 y los comentarios de Pablo en 1 Corintios 6-7. Ambos citan Génesis 2:24 para promover la monogamia y oponerse a la actividad sexual extramatrimonial. Ambos describen al celibato como parte de un servicio especial a Dios pero a la vez explican que el celibato no es para todos sino solamente para quienes tienen un don o vocación especial. Ambos implicarían que el celibato no debe imponerse a un individuo por la autoridad de la iglesia. Esta concentración de paralelos no es casual aunque haya poca relación verbal entre ambos fragmentos. Probablemente hubo una tradición oral o fuente escrita tras de 1 Corintios 6-7 y Mateo 19 que vinculaba a estos temas. En el evangelio de Mateo, esta tradición anima al evangelista a unir el fragmento del eunuco a la enseñanza sobre el divorcio de Marcos.

Los comentarios

Escasos comentarios admiten que las enseñanzas del divorcio de los capítulos 5 y 19 permanezcan separadas y distintas. La mayoría amalga ambos citando la enseñanza del capítulo 19 como una versión más integra o detallada de la enseñanza del capítulo 5. Aparte de eso, esa expresión del capítulo 5 es yuxtapuesta a Lucas y el diálogo del capítulo 19 a Marcos, suponiendo para ambos textos en Mateo las prohibiciones de Lucas y Marcos que son inclusivas en cuanto a género. Aunque algunos biblistas amalgaman ambos textos de Mateo sin otro comentario, otros lo hacen explícitamente declarando que esta es la manera adecuada de leer esas expresiones (Gundry 1994, 90). Aquellos pocos que advierten la distinción, rara vez la estudian pero se apresuran a mostrar como se complementan el uno al otro (e.g. France 123, 281; Johnson 251).

Betz (258) logra señalar una importante diferencia entre Mateo 5 y 19, la primera basada en el código mosaico pero la segunda basada en "el orden de la creación". Aún así, no advierte que uno rechaza las segundas nupcias para la mujer y el otro para el esposo. El estudio de Nolland (1995, 27-32) centrado en definiciones de *porneia*, incluye las distinciones entre los géneros. Aunque presta atención a los dos textos tan diferentes de Mateo y cuida de la distinción de género en *porneia*, no presta atención a la fundamental distinción de género en la ley de divorcio en ambos textos. La ceguera erudita a la distinción de género para el divorcio entre estos textos parece casi deliberada.⁶

Uno de los comentarios más claros sobre las distinciones de género es Glasscock sobre Mateo:31-32 (129-130), aunque pierde de vista esta distinción en su exposición de Mateo 19. Glasscock insiste que la cita de

⁶

C.f. Santiago 4:4 donde quienes cometen adulterio son citados en femenino plural. Los copistas posteriores percibieron una falta de equilibrio y añadieron el masculino plural. La Carta de Santiago tiene varios paralelos significativos con el evangelio de Mateo, incluyendo la disposición de tener alguna disparidad de género. La iglesia posterior percibió la disparidad de género en ambos documentos y la desaprobó cambiando los textos. Esta tradición es continuada en los comentarios modernos.

Génesis 1:27 es sobre la complementaridad de género (383-386), aunque esta no es planteada como un tema de divorcio aquí y Génesis 1:27 es citada claramente contra las segundas nupcias del esposo divorciado. Por alguna razón, Glasscock no consigue advertir la complementaridad de género entre Mateo 5 y 19. Sólo F.W. Beare reconoce la clara distinción tanto para Mateo 5 como 19 (pp 154, 389) pero sin la exposición del significado de la distinción en el argumento de Mateo. Incluso la complementaridad de ambos fragmentos no es discutida sino sólo implicada (p 389). Las observaciones de Beare y Glasscock sobre la distinción de género en ambos fragmentos son ignoradas por todos los otros comentaristas de Mateo.

Otro autor que percibe la distinción de género es Warren Carter (56-89), puesto que enfoca los temas de patriarquía y poder específicos de los capítulos 19 y 20 de Mateo. Su estudio también provee alguna base lógica para la ubicación del texto sobre el divorcio en el capítulo 19. La segunda prohibición de Mateo sobre las segundas nupcias aparece en un marco donde están siendo desafiadas las estructuras de poder. El esposo que puede divorciarse y casarse de nuevo según le parece mantiene un poder impropio en la relación matrimonial y cuando Jesús hace entender a sus discípulos que el compromiso era requerido para la esposa así como para el esposo, su respuesta machista es una exclamación horrorizada que es mejor no casarse. Claramente, los discípulos sienten un pérdida del privilegio masculino y los fariseos plantean su cuestión desde la perspectiva del privilegio masculino, una posición androcéntrica. Cuando Jesús apela a la creación, refunde el tema desde una perspectiva teocéntrica.

Una ceguera menos deliberada enmarca la interpretación de Génesis 1:27 aquí citada. El problema del artículo indefinido pareciera cegar a muchos de los lectores del texto. Dado que la traducción aceptada de Génesis 1:27 en las lenguas europeas modernas expresa categorías abstractas sin usar artículos indefinidos, a la mayoría de los lectores modernos les es imposible detectar que Mateo 19 requiere una lectura que es mejor traducida por el artículo indefinido. De ese modo, el contenido antipoligamia reconocido por Génesis 1:27, sólo es reconocido mediante la asociación con Génesis 2:24 (Instone-Brewer, cap. 6). Una polémica intrínseca contra la poligamia en Génesis 1:27 no se nota porque la mayoría de los biblistas están entrenados para no leer "un varón y una mujer" en Mateo 19 o Marcos 10. Davies y Allison acceden a esta lectura parafraseando, "Dios creó la primera pareja como conjugues" (p 10). Pero dos antiguos comentaristas, el del *Pacto de Damascus* y Atenágoras, hallan apoyo explícito para la monogamia en Génesis 1:27, indicando cierto reconocimiento de este uso en el mundo antiguo. La traducción de Gaster del *Pacto de Damascus* y Atenágoras, al usar el artículo definido, sugiere una simple lectura de este texto en Mateo 19 y Marcos 10.

Lucas 16:18; Marcos 10:2-12

De estos fragmentos paralelos sobre el divorcio, Lucas es el más breve. Son presentados con la afirmación de Jesús que ni una iota de la ley pasará. Aún así, la declaración sobre el divorcio carece del contexto legal de Mateo y Marcos. Mas bien, Lucas presenta una afirmación escueta y simple que incluye a ambos sexos.⁷ Así como Lucas 16:17 es paralelo al Sermón del Monte y Q, se supone que el versículo siguiente es la contraparte de Lucas a Mateo 5:31-32.

El texto de Marcos sobre el divorcio está vinculado al diálogo de Mateo 19. De los tres evangelios, sólo Marcos contempla la posibilidad que la esposa inicie divorcio (10:12), algo extraño a la ley judía aunque presente en otras culturas del imperio romano (Gundry 1993, 533-534; cf. 1 Cor 7:10,13). Según señala Overman (p 279), Marcos está menos conectado a los temas judíos de esta y otras afirmaciones de Jesús. Marcos 10 se une a Mateo 19 en la cita de Génesis 2:24 y Marcos presenta este texto como una prohibición del divorcio, fuese iniciado por la esposa o el esposo. Pero los mejores manuscritos de Marcos omiten parte de la cita del Génesis. En estos manuscritos y en consecuencia las traducciones más recientes, Marcos no cita "y partirá de su esposa". La palabra para "hombre" es *anthropos* (? ? ? ? ? ? ? ? ?), un término que incluye mujeres y varones y traducido mejor como "persona". "Por tanto una persona dejará a su padre y a su madre y serán una sola carne". Esto está de acuerdo con el distingo entre Mateo 19 y Marcos 10, pues Mateo 19 es específico para el esposo pero Marcos 10 condena a las segundas nupcias de ambos géneros. La cita de Marcos de Génesis 2:24 puede aplicarse también a la esposa.

La ley judía sólo provee al inicio del divorcio del esposo de modo que Mateo no contempla el adulterio de la esposa en Mateo 19 pero Marcos 10 incluye al divorcio iniciado por la esposa y condena a las segundas nupcias de ambos géneros. Dado que Lucas no sigue a Marcos sino que más bien guarda la ley del divorcio

⁷ Beare (154), erróneamente, sostiene que el divorcio y las segundas nupcias del esposo no son parte de Lucas 16:18.

ya estaba embarazada (Allison). Este José es celebrado por ser "justo" lo que implica cierta aprobación por su reacción anterior a su sueño.

Si enfocamos a la esposa divorciada, Betz (250) argumenta que las segundas nupcias de una esposa culpable de *porneia* no modificaría su status de impureza. Empero, el divorcio de una esposa que no es culpable de *porneia* sería una ocasión de adulterio en las segundas nupcias.

Mateo usa la cláusula de excepción de *porneia* tanto para la explicación específicamente femenina de la ley en el capítulo 5 como para la específicamente masculina en el capítulo 19 pareciendo así cruzar las fronteras del género. Ciertamente, Génesis 1:27 también cruza las fronteras de género polemizando contra la poligamia y Deuteronomio 24 es citado como lema en ambos textos de Mateo de modo que la cláusula de excepción sería válida para ambos géneros. Aún así, Génesis 1:27 es usado contra los varones polígamos pues la poligamia femenina jamás es contemplada y Mateo sólo reconoce al divorcio iniciado por el esposo. Ninguno de estos problemas es fatal pero resaltan la naturaleza hipotética de la reconstrucción de la base legal para las cláusulas de excepción de *porneia* en Mateo 5 y 19.

Conclusión

Es importante que Mateo, en ningún momento, intente integrar las dos afirmaciones de Jesús sobre el divorcio. Mateo, de modo muy claro, mantiene la diferenciación de género en su tratamiento del divorcio y las segundas nupcias de manera que los textos del divorcio serían complementarios. Para Mateo, y el Jesús del evangelio de Mateo, las segundas nupcias de una esposa divorciada son distintas de las segundas nupcias de un esposo divorciado. La desaparición de la diferenciación de género en las leyes sexuales del Nuevo Testamento, supuesta por una parte importante de la iglesia, pudiera sostenerse a partir del tratamiento del divorcio en Marcos y Lucas pero no dada como supuesto en el evangelio de Mateo.

Si el evangelio de Mateo está basado en parte del evangelio de Marcos, o en un proto-Marcos, es significativo entonces que Mateo separe cuidadosamente los dos géneros en la ley de divorcio. El autor del evangelio de Mateo estaba incómodo con la igualdad simple de los dos géneros en la ley de divorcio y halló que era significativo y necesario devolver la especificidad de género de la ley mosaica a la ley de divorcio. Aunque el resultado final de ambos textos de Mateo sobre el divorcio iguala toscamente a ambos géneros en la ley de divorcio, Mateo asegura que este resultado no llega al costo de tratar a ambos géneros como gobernados por una sola y simple ley sexual.